MEDIO: PORTAL LA JORNADA AGUASCALIENTES
FECHA: 10 ENERO 2024

Ya está vigente el decreto presidencial que reduce a 43 los vuelos por hora en el AICM

- La medida se preveía inicialmente para el comienzo de la temporada de invierno, pero se pospuso hasta este lunes para minimizar afectaciones a pasajeros y líneas aéreas

El decreto por el cual el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) reduce de 52 a 43 los vuelos por hora, entró en vigor este lunes 8. La medida se preveía inicialmente para el comienzo de la temporada de invierno, pero se pospuso hasta el lunes 8 de enero para minimizar afectaciones a pasajeros y líneas aéreas, y para destinar mayor tiempo al complejo proceso de la planeación en la asignación de slots en cumplimiento de las mejores prácticas internacionales.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador emitió este decreto el 6 de septiembre pasado con el objetivo de incrementar la demanda en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y reducir la saturación en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez.

Aumentos aeroportuarios

Por otro lado, el 11 de diciembre pasado, el AICM anunció un alza de 77% para las tarifas de servicios aeroportuarios, como aterrizaje, uso de plataformas de embarque, pernocta de aviones y revisión de pasajeros.

El AICM también aumentó 3.2% la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) a partir de 2024. “Estas medidas subirán los precios de los boletos de avión y generarán presiones inflacionarias en el componente de servicios al comienzo de 2024. Además, desincentivarán los viajes a México”, advirtió el Banco Base en un análisis.

El especialista Fernando Gómez Suárez consideró que la decisión de reducir el número de vuelos provoca ruido e incertidumbre para las aerolíneas y no contribuye con una estrategia integral de aeropuertos.

De hecho, en septiembre pasado, la agencia calificadora Fitch Ratings revisó a “negativa” desde “estable” la calificación crediticia de la terminal, ante las preocupaciones sobre su capacidad para abordar sus importantes necesidades de mantenimiento y la importante congestión de pasajeros, sin afectar sus finanzas.

Indicó que la reciente reducción de vuelos decretada por el gobierno federal podría disminuir la generación de ingresos de la terminal, ya que el número de operaciones máximas permitidas pasó de 52 a 43 por hora, aproximadamente 30% menos que los niveles de 2022.

La firma expuso que, gracias a las estrategias que aplicaron las aerolíneas para mantener el volumen de pasajeros, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México prácticamente no se vio afectado por el primer recorte de operaciones, ocurrido en 2022, pero ahora no está claro hasta qué punto las propias aerolíneas podrán gestionar un segundo recorte ni cómo lo harán.

Recuperación gradual de pasajeros

Por su parte, la calificadora Moody’s Investors Service recordó que el AICM mantiene una recuperación gradual, con 17.8 millones de pasajeros atendidos de enero a agosto de 2023, equivalente a 97% del mismo periodo de 2019.

La mala noticia es que el aeropuerto ya padece una alta congestión y carece de capital y plan de inversión para abordar ese tipo de cuestiones, lo que limita su capacidad para dar cabida a un crecimiento orgánico del número de pasajeros en el largo plazo.

En cambio, advirtió, la autoridad de aviación anunció en septiembre de 2023 un nuevo conjunto de restricciones de vuelo. *“Si bien esa reducción por sí sola no reducirá los índices de cobertura del AICM por debajo de 2.0 veces, una intervención pondría a prueba su calidad crediticia y aumentaría sus riesgos de refinanciación”.*